

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°21/2020**

Mendoza, 20 de febrero de 2020.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Jefe Dra. María Paula QUIROGA solicita licencia por perfeccionamiento, los días 20 y 21 de febrero del corriente.

Que el Fiscal de Instrucción Dr. Juan Manuel BANCALARI solicita licencia por razones particulares, el día de la fecha.

Que el Fiscal de Instrucción Dr. José Manuel GARCIA MANGO solicita licencia compensatoria, los días 20 y 21 de febrero del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Coordinación General N°12/2020 se dispuso la subrogancia del Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Fiscal Jefe Dra. María Paula Quiroga, desde el 11 de febrero hasta el 27 de febrero del corriente, por lo que es necesario también asignar otro Magistrado subrogante.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.-CONCEDER** licencia por *perfeccionamiento* a la Fiscal Jefe Dra. María Paula QUIROGA, quien cumple funciones en la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, los días 20 y 21 de febrero del corriente.

**II.- CONCEDER** licencia por *razones particulares* al Fiscal de Instrucción Dr. Juan Manuel BANCALARI, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción de Automotores, el día de la fecha.

**III.- CONCEDER** licencia *compensatoria* al Fiscal de Instrucción Dr. José Manuel GARCÍA MANGO, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N°31 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, los días 20 y 21 de febrero del corriente.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, por el Fiscal Jefe Dr. Francisco Javier PASCUA, los días 20 y 21 de febrero del corriente.

**V.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción de Automotores, por el Fiscal de Instrucción Dr. Mauro PERASSI, el día de la fecha.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°31 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, por el Fiscal de Instrucción Dr. Daniel SÁNCHEZ GIOL, el día 20 de febrero del corriente y por el Fiscal de Instrucción Dr. Juan Carlos ALESSANDRA, el día 21 de febrero del corriente.

**VII.- DISPONER** la subrogancia del Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Fiscal Jefe Dra. Laura ROUSSELLE, los días 20 y 21 de febrero del corriente.

**VIII.- NOTIFICAR** a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

**IX.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**

  
**DRA. MARÍA TERESA DAY**  
**Coordinadora General**  
**Ministerio Público Fiscal**